



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-01669569-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUXILIARES DE SERVICIO - ESCUELA PRIMARIA N° 136 -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-01669569-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la fijación de la planta funcional y la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio en la Escuela Primaria N° 136 de la localidad de Neuquén;

Que por Resolución N° 2136 de fecha 30 de noviembre de 2007 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos de Nivel Primario, fijándose para la Escuela Primaria N° 136 en diez (10) cargos, contando en la actualidad con diez (10) cargos activos en planta permanente;

Que tras la ampliación del establecimiento, se incorporaron nuevos sectores como biblioteca, sala de plástica, depósitos, comedor y pasillo, sumando a treinta y siete (37) los espacios higienizables;

Que el establecimiento cuenta con el Proyecto de Jornada Extendida de Tercer Ciclo, lo cual hace indispensable el funcionamiento del sector de cocina;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación, disponiendo que, en caso de ampliación o cambios de lugar de las instituciones, la planta funcional estaría sujeta a modificación, para su normal funcionamiento;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliares de Servicio para el normal funcionamiento de la institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de

carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0721/2022 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 9 de junio de 2022, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 136 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar I, de Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0721/2022.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del 9 de junio de 2022, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 136 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar I, los cargos que a continuación se detallan:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 8, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 9, Turno Tarde.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02, U.O.01; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.18; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.